



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup: SIN

No. de Evento: AA-0251259-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Comprasnet:  
 AA-50-GYR-050GYR025-I-259-2024  
 No. de Pedido: D4P0870  
 Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CSB-121108-TR6 No. Proveedor: 00159562

Partida presupuestal: 0306 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR  
 Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Clasificación presupuestal:  
 Circ. 37 Loc. 80 Imm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	04000020960000	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	36648	ENV	39.00	1,429,272.00
		Marca: CLOTRACEMY				
		Procedencia: MEXICO				
		Tipo Presen: TAB				
		Cant Presen: 20				

( un millon cuatrocientos veintinueve mil doscientos setenta y dos pasos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 1,429,272.00  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 1,429,272.00

Administrador del Pedido	Area Contratante	Autorización	Autorización
SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CONTROL ABASTO SUMIN Y SIST	ACT RAFAEL GOLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMWOS	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	MRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMWOS
Area Contratante LIC ENRIQUETA PEREZ HERNANDEZ JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV	Area Contratante ACT RAFAEL GOLIN MONTERD JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMWOS	LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	MRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMWOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Numero Acuerdo:  
 Numero de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup.: SIN

No. de Evento: AA-0251259-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Compranet:  
 AA-50-GYR-050GYR025-1-259-2024  
 No. de Pedido: D4P0870  
 Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor : 00159562

Partida presupuestal : 0306 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- DEL PEDIDO.
- Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito antes de esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la fecha de recepción del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese lapso, esta se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 4 y 4.3 de las POBLINES.
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido y/o en el evento de asignación.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS" las compare con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contribución por la contratación de bienes o servicios.
- El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicatados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a más tardar en la fecha convenida.
- El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.
- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
- DE LAS SANCCIONES.

Administrador de Pedido  
 SERGIO I MENDEZ TREJO

JEFE DEPTO. CTRL. LABASTO SUM Y SIST

Área Contratante  
 LIC ENRIQUETA PÉREZ HERNÁNDEZ  
 JEFA DE OFICINA DE BIEN CONT. SERV

Área Contratante  
 ACT. RAFAEL COLIN-MONTERD  
 JEFE DEPTO. ADO. BIEN CONT. SERV. TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización  
 LIC. HECTOR CRUZ WINTERGEST

Autorización  
 MTR. ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL CENTRO**  
**DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.**  
**JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**COORDINACION DE ABASTECIMIENTO**

**Número Acuerdo:**  
**Número de Sesión:**  
**Fecha de Acuerdo:**  
**Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024**  
**Núm. Dictamen Presup. S/N**

**No. de Evento: AA-0251259-2024**  
**bajo el: Fracción II Art. 41**  
**No. Comprasnet**  
**AA-50-GYR-050GYR025-I-259-2024**  
**No. de Pedido: D4P0870**  
**Elaboración: 04/10/2024 Impresion 04/10/2024**

**Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.**

**Dirección: CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100**

**R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor : 00159562**

**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR**

**Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.**

**Circ. 37 Loc. 80 Inm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 14/10/2024**

**Partida presupuestal : 0306 21053001**

**Clasificación presupuestal :**

El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10%, sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria.

Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad bajo el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.5.6 de las Pólizas 4.1 SÍDO podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de requisición y partida presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

<b>Administrador del Pedido</b> SERGIO MENDEZ TREJÓ JEFE DEPTO OTRABASTO SUM Y SIST	<b>Área Contratante</b> ACT RAFAEL COLIN MONTERRD JEFE DEPTO ADBIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	<b>Autorización</b> LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	<b>Autorización</b> MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS
<b>Área Contratante</b> LIC ENRIQUE LAHERREZ HERNANDEZ JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV	<b>Área Contratante</b> ACT RAFAEL COLIN MONTERRD JEFE DEPTO ADBIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.	<b>Autorización</b> LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	<b>Autorización</b> MTRD ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL CENTRO  
 DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 14/10/2024  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA-0251259-2024  
 bajo el: Fracción II Art. 41  
 No. Comprasnet  
 AA-50-GYR-050GYR025-I-259-2024  
 No. de Pedido: D4P0870  
 Elaboración: 04/10/2024 Impresión 04/10/2024

Proveedor: WALA SERVICIOS MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección CALLE SAN FRANCISCO NUM. 1626 INT. 906 DEL VALLE CENTRO BENITO JUAREZ 03100

Fecha de entrega: 14/10/2024

R.F.C. CSB -121108-TR6 No. Proveedor : 00159562

Partida presupuestal : 0306 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 Imn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Tamara Yoselin Svrach Rodriguez

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)	5567285525		
FECHA	DIA	MES	AÑO
	04	10	21

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder Notarial  
 Esc. 76,25a  
 Vol. 11,9da  
 Año 2021

Administrador del Pedido

SERGIO I. MENDEZ TREJO  
 JEFE DEPTO. CONTRABASTO SAM Y SIST

Area Contratante

LIC ENRIQUETA RIVERA HERNANDEZ  
 JEFA DE OFICINA DE BIEN CONT SERV

Area Contratante

ACT RAFAEL COLINA MONTERO  
 JEFE DEPTO. ABBIEN CONT SERV TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST  
 TITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorización

MTR O ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
 TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS